



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:33077/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita aprobación de la Licitación Pública N° 24/19, para realizar la obra: "CENTRO CULTURAL COMPLETAMIENTO EDIFICIO SIGLO XIX - UNC", que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13064 y sus modificatorias y la Ordenanza HCS 10/12,

CONSIDERANDO:

El Dictamen de la Comisión Evaluadora N° 236/19;

Que el monto total equivale a 199 M.O.P (Módulos de Obra Pública);

Que la obra se encuentra incluída en el Plan Quinquenal 2019-2023 aprobado por RHCS 209/19;

Lo informado a fojas 238 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° : DDAJ-2019-66043-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Pública N° 24/19 de que se trata, que se llevó a cabo para realizar la obra indicada precedentemente, y adjudicar la misma a la empresa BAIT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. (CUIT 30-71566544-8), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 9.293.430,45.- (Pesos nueve millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos treinta con 45/100), erogación que será imputada en la partida: Dep 46 – Prog. 80 – Sub Prog. 25 – Proy. 13 – Act. 00 -Inciso 4 – Part. Princ. 2 – Part. Parcial 1 – Obra 05.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Contrato obrante a fs. 234/vta., que se anexa a la presente y suscribirlo.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la

Subsecretaría de Planeamiento Físico.

sl